



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 029-2025-A-MDCH-CH-C.

Chamaca, 23 de enero del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA.

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 007-2025-CM-MDCH/CH/C., a Fs. 04, de fecha 15 de enero del 2025, sobre la aprobación y autorización para el inicio con la fase de formulación y evaluación de proyectos no incorporado en la Programación Multianual de Inversiones, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, señala "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)" lo que debe ser concordado con lo dispuesto con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que especifica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad de la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio (...);

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, donde expresa que: que "la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; Asimismo, según el contenido del Artículo 20°, inciso 6) del mismo cuerpo legal, compete al alcalde entre otras funciones, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su numeral 3. menciona sobre las atribuciones del alcalde que es: "Ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad";

Que, estando al instructivo para la elaboración y registro del Programa Multianual de Inversiones (PMI) y lineamientos para las modificaciones de la cartera de inversiones del Programa Multianual de Inversiones e indican que las inversiones no previstas son aquellas inversiones viables o aprobadas que se registran en la cartera de inversiones del PMI vigente, excepcionalmente, luego de su aprobación, (...), porque que no fue posible prever su programación en el proceso regular de Programación Multianual de Inversiones, siempre que contribuyan a las metas de cierre de brechas prioritarias; Y Las ideas de inversión se registran en la cartera de inversiones con el código de idea que se generan al registrar el Formato N° 05-A: Registro de idea de Proyecto o Programa de Inversión.

Que, de la misma forma del numeral 14.11 del art. 14 del Reglamento del D.L. 1252 aprobado por D.S. 284-2018-EF - Fase de Programación Multianual de Inversiones indica que "Excepcionalmente, la incorporación de inversiones no previstas en el PMI es registrada por la OPMI, la que es responsable de sustentar técnica y financieramente estas incorporaciones", concordante al numeral 19.2 del art. 19 de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Modificaciones a la cartera de inversiones indica "La OPMI registra las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI";

Que, tomando en consideración el Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones en el literal a) del numeral 4.1 del artículo 4 desarrolla las fases del ciclo de inversión e indica sobre la fase de formulación y evaluación;

Que, mediante El Acuerdo de Concejo N° 007-2025-CM-MDCH/CH/C., a Fs. 04, de fecha 15 de enero del 2025, donde el Pleno del Concejo Municipal por unanimidad, en su artículo primero ACORDÓ: **APROBAR y AUTORIZAR** el inicio con la fase de formulación y evaluación de proyectos no incorporado en la Programación Multianual de Inversiones, de los siguientes proyectos:





Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



N	NOMBRE DE INVERSIÓN
1	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) UNIDAD DE ALMACEN, DE COMBUSTIBLES PARA EL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA TECNICA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO
3	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE REGANTES UCHUCCARCCO DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. ANTONIO RAYMONDI EN EL CENTRO POBLADO DE UCHUCCARCCO ALTO DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
6	CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS DE BAÑOS TERMALES EN EL ANEXO DE ALCAYHUARMI DE CENTRO POBLADO INGATA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO AÑAHUICHI DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
8	CREACIÓN DE CELDAS TRANSTORIAS PARA RESIDUOS SOLIDOS EN LAS COMUNIDADES DE CANGALLE, UCHUCCARCCO, AÑAHUICHI, CONCHACOLLO E INGATA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE QUIVIOPAMPA, QOLLOTAPAMPA, LONTOCCAHUA Y CAMPANAYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUCARCCO DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
10	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) INSTITUCION EDUCATIVA 56280 VIRGEN DE FATIMA DE CCACHO DEL DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO POBLADO DE CANGALLE DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
12	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SECTORES MOSQOPAMPA, POKUYO DE LA COMUNIDAD DE CONCHACOLLO, DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
13	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARA EL CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
14	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL ANFITEATRO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AÑAHUICHI DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, el Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR y AUTORIZAR el inicio con la fase de formulación y evaluación de proyectos no incorporado en la Programación Multianual de Inversiones, de los siguientes proyectos:

N	NOMBRE DE INVERSIÓN
---	---------------------



Municipalidad Distrital de CHAMACA

CHUMBIVILCAS - CUSCO - PERU

¡Gestión innovadora oportunidad para todos!



1	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) UNIDAD DE ALMACEN, DE COMBUSTIBLES PARA EL CONSUMO DIRECTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL AREA TECNICA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA CHUMBIVILCAS, DEPARTAMENTO CUSCO
3	CREACION DEL SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES DE LA COMISION DE REGANTES UCHUCCARCCO DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
4	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA I.E. ANTONIO RAYMONDI EN EL CENTRO POBLADO DE UCHUCCARCCO ALTO DEL DISTRITO DE CHAMACA - PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO
5	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
6	CREACION DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS DE BAÑOS TERMALES EN EL ANEXO DE ALCAYHUARMI DE CENTRO POBLADO INGATA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
7	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CENTRO POBLADO AÑAHUICHI DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
8	CREACIÓN DE CELDAS TRANSTORIAS PARA RESIDUOS SOLIDOS EN LAS COMUNIDADES DE CANGALLE, UCHUCCARCCO, AÑAHUICHI, CONCHACCOLLO E INGATA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DE QUIVIOPAMPA, QOLLOTAPAMPA, LONTOCCAHAU Y CAMPANAYOC DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE UCHUCARCCO DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
10	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO, CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) INSTITUCION EDUCATIVA 56280 VIRGEN DE FATIMA DE CCACHO DEL DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL CENTRO POBLADO DE CANGALLE DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
12	CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LOS SECTORES MOSQOPAMPA, POKUYO DE LA COMUNIDAD DE CONCHACCOLLO, DISTRITO DE CHAMACA, PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS - CUSCO
13	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) PARA EL CENTRO CIVICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO
14	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES EN EL ANFITEATRO COMUNAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE AÑAHUICHI DISTRITO DE CHAMACA DE LA PROVINCIA DE CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO



ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR, a la Gerencia Municipal, Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), a la Oficina de la Unidad Formuladora y demás unidades orgánicas competentes realizar todas la gestiones necesarias y pertinentes para el cumplimiento estricto de lo dispuesto en el presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaria General y Oficina de Relaciones Publicas la publicación la presente Resolución en la plataforma virtual de la de la Municipalidad Distrital de Chamaca. www.gob.pe/munichamaca

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAMACA
CHUMBIVILCAS - CUSCO

Prof. Domingo Salas Centeno
ALCALDE